

Montepaque

227-25



Para despachos de oficio quaternos

**Sello Cuarto, Año de mil
Ochocientos y diez.**

Valga para el año de mil ochocientos doce

Yo el infrascrito Jefe de Fichas de esta Villa de Montepague á cuyo
cargo se halla el despacho de sus Creub. p. indisposición y
ausencia del Creubano Original; Circifos y en el modo que me
es permitido decir sea en cumplimiento de lo que se expone p.
la Regencia del Reyno sobre el ced.º modo, y forma de publi-
cación, obedecer, y jurar la constitución Política Española
de la fha. se ha puntualizado tan solemne acto en la Igle-
sia Parroq.ª de esta Villa en la que ha sido concurrido su
Ayuntam.º y Clero, con el Pueblo, ha que estado presente
y después de su publicac.ª se exigio de todos los concurridos
p.º el Sr. Dn. Miguel de Cullana Alcalde de Heno.º del mismo
Ayuntam.º, el cuerpo, juram.º que prestaron en la for-
ma devida habiendose hecho la curs.ª, exortacion al
Pueblo p.º el Cura Parroco Dn. Juan Calvente analogo á las
circunstancias, que ofrecian tan digno acto, en el Cofre
de la Alta Mayor, que el mismo debió concurriéndose
aquel con el Te Deum que se canto: e y conalm.º el Pueblo
hizo su luminacion p.º sus ranchos seguitos desde la de la
anunciacion de dicha ferriviada, e hizo otros actos de respeto
en demostracion del que tenia p.º haber unido la Ley
fundamental de la Nacion. todo lo qual se mando p.º

Yo el Sr. Alcalde Pedro de... poner el testimonio que firmara y
los demas de Ayuntamiento en cuyo cumplimiento pongo el presente en
esta villa de Montague a diez y nueve dias del mes de Julio de
mil ochocientos y diez

Miguel Otellano

Señal + del Sr. Dn. Manuel Salas

Dn. Manuel Salas

Josef de Orellana

Dn. 20

Señal + del Sr. Dn. 20

Dn. Chirino Duran

Jose escalante

Fern. P. ...

Miguel de ...

... de ...